

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 1/2017

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Presupuesto para ejercicio 2018 del Consorcio del Parque P. la Corchuela

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102_2017_000001_L000_P000_0000_VSN01_0013_EXP.pdf:

Memoria del Presupuesto para 2018.pdf

Informe Económico-Financiero.pdf

Bases de Ejecucion para 2018.pdf

Estado de Ingresos y Gastos.pdf

Expediente Liquidacion del Presupuesto ejercicio 2016.pdf

Estado de Ejecucion del Presupuesto de Gastos e Ingresos a 23112017.pdf

Informe de Intervencion.pdf

Propuesta a Junta de Gobierno.pdf

Acuerdo aprobacion Junta Gobierno 12122017.pdf

Edicto publicacion aprobacion provisional.pdf

Envio Edicto aprobacion inicial a publicacion en BOP.pdf

Publicacion en BOP 24012018 aprobacion inicial.pdf

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado por					
CSV (Código de Verificación Segura)	S4MCHSBLVUUYCYUZZ43T3AJVKU <i>Fecha y Hora</i> 08/02/2018 13:38:11				
Servidor SERVIDOR DE FIRMAS Página 1/1					

S4MCHSBLVUUYCYUZZ43T3AJVKU



MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA. EJERCICIO 2018

I.- FUNDAMENTACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, el Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2018 y de las principales modificaciones que contiene con respecto al del 2017.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2018 se encuentra nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, cifrados ambos en la cantidad de 250.985,00 euros.

Del importe total del Presupuesto, la previsión de ingresos por operaciones corrientes se sitúa, en cifras absolutas, en 230.985,00 euros, representado el 92,03 % del montante total. Por su parte, los ingresos estimados por operaciones de capital suponen 20.000,00 euros, lo que equivale al 7,97 % del importe total.

III.- ESTADO DE INGRESOS.

III.1. CAPÍTULO III. TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

La partida 330 "Tasa por estacionamiento de vehículos" a la vista de los ingresos producidos en la anualidad anterior se prevé unos ingresos de 5.000,00 \in en este capítulo.

1

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuP1pH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuP1pH8AiE/UHTbwQ==		





III.2. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio, quedando según el siguiente detalle:

Su importe total asciende a	225.983,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios	9.039,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00 €
Diputación Provincial de Sevilla	22.598,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €

III.3. INGRESOS PATRIMONIALES.

TOTAL	2,00€
Partida 520: "Intereses de cuentas bancarias"	2,00€

III.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Mejoras de instalaciones del Parque. Se mantiene en 20.000,00 €.

TOTAL	20.000,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios	800,00€
Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00 €
Diputación Provincial de Sevilla	2.000,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00 €

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuP1pH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==		

2





III.5. CAPÍTULO IV. ESTADO DE GASTOS.

IV.1. CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Esta partida refleja la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, según se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005. Se incrementa un 1,5 % respecto a la consignación de 2017 según las previsiones que se barajan.

Supone por tanto un importe de.....7.103.29 €

IV.2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	150.000,00
21200	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	31.686,71
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.800,00
22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA.	2.585,40
22699	GASTOS DIVERSOS	2.309,60
22701	SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES	30.500,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00

- La Partida 210 correspondiente a "Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales", disminuye un 8.11% con respecto a los Presupuestos anteriores, actualizándose así el gasto anual previsto según los últimos datos de que se dispone.
- La Partida 212 "Restauración del aula de la naturaleza y otros" se aumenta en un 71.27 % debido a las necesidades de acometer una restauración integral en las infraestructura del aula que ha sufrido un deterioro paulatino debido al vandalismo, así como restaurar el muro que rodea al aparcamiento.
- La Partida 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" se aumenta por importe de 2.000 € con la previsión de sacar a licitación externa la propuesta de restauración del aula.

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuP1pH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuP1pH8AiE/UHTbwQ==		





- La Partida 224 "Seguros" se incrementa un 12.5% en previsión de tramitar un nuevo Expediente para la renovación de la póliza de Seguro del Parque.
- Las Partidas 226.99 "Gastos Diversos" se mantiene por el mismo importe 2.309,60 €.
- La Partida 227.01 de "Seguridad" que pasa a 30.500,00 € ajustándose así a los datos actuales del coste de la misma.
- Partida 221.01 de "Abastecimiento de agua potable" pasa a un importe de 2.585.40 € para al hacerse cargo el Consorcio de la facturación de dicho abastecimiento a partir desde la anualidad 2017, por parte de Emasesa.

IV.3. CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se mantiene su importe de 20.000,00 €, en previsión de realizar las obras para los nuevos trabajos e instalaciones a realizar en el Parque Periurbano, que debe efectuar el Consorcio.

En síntesis serían:

- Ampliación y mejora de los caminos de accesos y circuito deportivo.
- Nuevo mobiliario (juegos, elementos deportivos, barbacoas, cartelería, etc).
- Elementos de acceso (pasarelas).

Con todo lo expuesto, el Presidente que suscribe estima haber dado cumplimiento al art. 168.1 a) del TRLRHL.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA,

Fdo. Antonio Muñoz Martínez.

4

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuP1pH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==		





INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presidente del Consorcio que informa lo siguiente:

- a) El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela para el ejercicio de 2018 se presenta nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, ascendiendo ambos a la misma cantidad de 250.985,00 euros. La estructura presupuestaria se ha confeccionado de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y que resulta de aplicación a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes.
- b) La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente, para cuantificar las aportaciones de cada una de las Entidades mencionadas. Se aplica, asimismo, a la cobertura del Estado de Gastos la previsión de los ingresos por la tasa por estacionamiento de vehículos en el concepto 330.00, los intereses de cuentas corrientes reflejada en el concepto 520.00. En cuanto a la concesión administrativa del Parque de Aventura no se ha dotado ningún ingreso al haberse iniciado en el ejercicio 2016 expediente de rescate de la concesión.
- c) No se prevén operaciones de crédito a largo plazo a concertar con entidades financieras y, por tanto no hay carga financiera alguna que atender.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wEf9	QbobBf50dfNl	QxeqhQ==





- d) Se ha verificado que los créditos consignados en el Estado de Gastos se acomodan a la finalidad de atender las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios, que ha de soportar el Consorcio.
- e) Se pone de manifiesto que la antes referida cobertura del Estado de Gastos, permite considerar la percepción de unos adecuados flujos monetarios que evitarán la utilización de operaciones de tesorería.

Sevilla, en la fecha abajo indicada EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. El Teniente Delegado de Alcalde de Hábitat Urbano, Cultura

y Turismo

Antonio Muñoz Martínez

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==		



BASES

PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

A tenor de lo preceptuado en el art. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2018.

BASE 1^a. - Créditos Presupuestarios.

Los créditos recogidos en el estado de gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos a nivel de Grupo de programa para la clasificación por programas y a nivel de subconcepto para la clasificación económica.

BASE 2^a. - Modificaciones Presupuestarias.

1. - Incremento de créditos.

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, se ordenará la incoación por el Presidente de los siguientes expedientes:

- a) Concesión de crédito extraordinario.
- b) Suplemento de crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos.
- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==		





- 2. Los expedientes referidos en el apartado anterior se remitirán para su aprobación a la Junta de Gobierno conforme a los siguientes trámites:
 - Informe de Intervención.
 - Aprobación inicial por la Junta de Gobierno.
- Exposición pública del expediente en el plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones, en otro caso el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
- Publicación de la aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. - Transferencias de créditos.

Los créditos de las diferentes partidas de gastos pueden ser transferidas a otras partidas y corresponderá al Presidente del Consorcio, previo informe del Interventor, la aprobación de las transferencias de créditos entre partidas pertenecientes al mismo grupo de programa o se refieran a altas o bajas de créditos de personal.

4. - Generación de créditos por ingresos.

Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con el Consorcio, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines del mismo.
 - b) Enajenaciones de bienes del Consorcio.
 - c) Prestación de servicios.
 - d) Reembolsos de préstamos.
- e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Corresponderá al Presidente del Consorcio la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria por generación de crédito, previo informe de la Intervención.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==		





5.- Incorporación de remanentes de créditos.

La Aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención General.

BASE 3^a. - Autorización y disposición de gastos.

Corresponden al Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela las facultades de autorización y disposición de gastos conforme a los créditos presupuestados.

Cuando tales competencias de autorización y disposición o compromiso de gastos afecten a los contratos menores y a la contratación de obras, servicios y suministros, se adecuaran a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

BASE 4^a. -Reconocimiento de las obligaciones.

Corresponderá al Presidente del Consorcio el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

BASE 5^a. - Ordenación de Pago.

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas, corresponderá al Presidente debiendo acomodarse al plan de disposición de Fondos de Tesorería, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

BASE 6a. - Justificación previa a todo pago.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el Órgano competente para reconocer las obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

BASE 7^a. - Ordenes de pago a justificar.

Tendrán carácter de pagos a justificar las órdenes de pago cuyos

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==		





documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

Estas órdenes se expedirán siempre en base a una resolución del Presidente y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Los perceptores de fondos a justificar deberán entregar los documentos correspondientes a los fondos invertidos en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de percepción de dichos fondos, y vendrán obligados a reintegrar al Consorcio las cantidades no invertidas o no justificadas, quedando sujeto al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 TRLRHL.

Las cantidades procedentes de mandamientos a justificar sólo podrán aplicarse a obligaciones generadas en el período de tiempo comprendido entre la fecha de pago y la de su justificación.

Los pagos a justificar estarán sujetos a las normas siguientes:

1ª-Sólo podrán realizarse por cada partida presupuestaria un solo pago a justificar, en tanto no se haya justificado cualquier pago anterior de esa misma partida.

2ª-Cada Servicio designará a las personas que hayan de percibir cualquier cantidad en concepto de "A Justificar".

3ª-La cantidad máxima a expedir en concepto de pagos a justificar no podrá exceder individualmente de 3.005,06 euros. Excepcionalmente, previa justificación de las necesidades y circunstancias concurrentes, podrán autorizarse órdenes de pagos a justificar cuyas cuantías superen el indicado límite.

4ª-Cuando la orden de pago a justificar exceda de 1.500,00 euros corresponderá su aprobación la Junta de Gobierno del Consorcio, y en caso contrario será competencia del Presidente del mismo.

5ª-Las partidas presupuestarias con cargo a la que podrán expedirse órdenes de pago a justificar serán las relativas a gastos de funcionamiento de los servicios (capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto), respecto a las que se acredite la imposibilidad de acompañar los documentos justificativos del gasto en el momento de la expedición.

6ª-Los documentos justificativos habrán de ser originales, sin enmiendas, firmados por el proveedor, suministrador o personas que presten algún servicio, y llevará asimismo el conforme del Jefe del Servicio.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==		





7ª-Los pagos realizados por cualquier trabajo personal estarán sometidos a la retención del I.R.P.F., cuyo importe deberá ingresarse en la Caja del Consorcio.

8ª-Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por el Presidente del Consorcio, previo informe de la Intervención.

BASE 8a. -

Se faculta a la Tesorería para el pago de gastos menores urgentes que por sus especiales características exijan su pago previo.

La Tesorería remitirá a la Intervención de Fondos los justificantes de pago, a fin de que se autoricen y se acuerde su aprobación, imputándolos a las partidas presupuestarias que correspondan, librándose posteriormente su importe a la Tesorería para reintegrarse del anticipo de fondos practicado.

BASE 9^a. - Gastos de carácter plurianual.

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el art. 174 del TRLRHL.

BASE 10^a. -Ingresos.

La financiación de todos los gastos que se produzcan en el cumplimiento de los fines del Consorcio, se efectuará a través de sus medios económicos, que estarán formados por:

- Aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Ayuntamiento de Los Palacios-Villafranca, conforme a los porcentajes establecidos para cada Entidad en los Estatutos del Consorcio.
- Por los rendimientos de sus actividades.

Todos los actos administrativos de gestión de los ingresos serán fiscalizados por la Intervención.

No podrán minorarse los ingresos de la Hacienda del Consorcio, salvo cuando se trate de devoluciones de ingresos indebidos.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==		





BASE 11^a. - Normativa supletoria.

En lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en los Estatutos del Consorcio, normativa de régimen local y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

Sevilla, en la fecha abajo indicada EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Antonio Muñoz Martínez

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHaMjzt2bZs9IQj9Pg==		



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2018

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos Política de Gasto: 17 Medio Ambiente

Política de Gasto: 17 Medio Ambiente Grupo de Programa: 171 Parques y Jardines

RESUMEN

	EUROS
INGRESOS	250.985,00
GASTOS	250.985,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==		



Provincia	Sevilla			1	
Tipo de Corporación	Consorcio				2
Nombre de la Corporación	Consorcio Parque Pe	eriurbano La Corchuela	3		
Comunidad Autónoma	Andalucía				
Habitantes de derecho		EJERCICIO ECONÓMICO		20	18
			•		

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales	2,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PR	RESUPUESTO PREVENTIVO	250.985,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==		



Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales			
				Por subconc.	Por concep.	Por art.	
33	330	330.00	Tasa de estacionamiento de Vehículos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
			Total de Capítulo 3	5.000,00	5.000,00	5.000,00	

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==		



Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales			
				Por subconc.	Por concep.	Por art.	
46	461	461.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	22.598,00	22.598,00		
	462	462.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00			
		462.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00			
		462.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	9.039,00	203.385,00	225.983,00	
			Total de Capítulo 4	225.983,00	225.983,00	225.983,00	

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==		



Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
52	520	520.00	Intereses en ctas. Bancarias	2,00	2,00	2,00
			Total de Capítulo 5	2,00	2,00	2,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8	GpwCOB6Qzt9u	xiCfsA==



Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales			
				Por subconc.	Por concep.	Por art.	
76	761	761.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	2.000,00	2.000,00		
76	762	762.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	15,200.00			
76	762	762.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00			
76	762	762.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	800,00	18.000,00	20.000,00	
			Total de Capítulo 7	20.000,00	20.000,00	20.000,00	

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8	illa.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	



PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	7.103,29
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	223.881,71
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	·
TOTAL PI	RESUPUESTO PREVENTIVO	250.985,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8		



Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales			
				Por subconc.	Por concep.	Por art.	
15	151	151.00	Gratificaciones	7.103,29	7.103,29	7.103,29	
			Total de Capítulo 1	7.103,29	7.103,29	7.103,29	

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8		



Gastos

		Denominación		Totales			
			Por subconc.	Por concep.	Por art.		
210	210.00	Reparac.Mantenimiento y Conserv. Infraestruct. Y bienes naturales	150.000,00	150.000,00			
212	212.00	Reparac. Mantenimiento y Conserv. Edificios y otras construcciones	31.686,71	31.686,71	181.686,71		
221	221.01	Abastecimiento de agua	2.585,40	2.585,40			
224	224.00	Seguros	1.800,00	1.800,00			
226	226.99	Gastos diversos	2.309,60	2.309,60			
227	227.01	Seguridad	30.500,00				
227	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	5.000,00	35.500,00	42.195,00		
		Total de Capítulo 2	223.881.71	223.881.71	223.881,71		
	212 221 224 226 227	212 212.00 221 221.01 224 224.00 226 226.99 227 227.01	Infraestruct. Y bienes naturales	212 212.00 Reparac. Mantenimiento y Conserv. Edificios y otras construcciones 31.686,71	212 212.00 Reparac. Mantenimiento y Conserv. Edificios y otras construcciones 31.686,71 31.686,71 221 221.01 Abastecimiento de agua 2.585,40 2.585,40 224 224.00 Seguros 1.800,00 1.800,00 226 226.99 Gastos diversos 2.309,60 2.309,60 227 227.01 Seguridad 30.500,00 227 227.06 Estudios y Trabajos Técnicos 5.000,00 35.500,00		

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==			



Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales				
				Por subconc.	Por concep.	Por art.		
61	619	619.00	Otras inverrsiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
			Total de Capítulo 6	20.000,00	20.000,00	20.000,00		

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==			





Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

Documento: Expte. Liquidación del Presupuesto ejercicio 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	1/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

INTERVENCIÓN

Año 2017

Expediente	instruido	con	la	LIQUIDACIÓN	DEL
PRESUPUESTO					

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	2/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			





ESTADO DE LIQUIDACION

RELACION DE DOCUMENTOS:

INDICE	PAGINA
Balance	001-003
Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	004-007
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	008-009
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos-Resumen Clasificación. Económica	010-015
Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	016-017
Estado Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen por Clasificación Económica	018-021
Estado Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen por programas	022-023
Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen por Grupo de Programa y Concepto	024-026
Estado de Liquidación del Presupuesto por Bolsa de Vinculación	027-028
Resumen de Obligaciones Reconocidas Netas por Clasificación Programa y Capítulo	029-030
Resumen de Obligaciones Reconocidas Netas por Clasificación Económica y Programa	031-032
Resultado Presupuestario	033-034
Estado del Remanente de Tesorería	035-036
Desviaciones de Financiación	037-040
Resumen ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos	041-042
Balance de comprobación	043-047
Informe de Intervención	048-053
Resolución del Presidente	054-055

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58		
Observaciones		Página	3/63		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkw0ElnJz71TTRw==				



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	4/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			



002

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

BALANCE

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	5/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			



17/04/2017

EJERCICIO 2016 BALANCE

EJ. 2015	809,743,02 126,380,06 126,380,06 682,762,36 521,827,26 160,935,70 30,489,91 22,489,43 8.000,48	840.232,93
EJ. 2016	810.922,70 126.980,06 126.980,06 683.942,64 682.762,68 1.179,68 42.713,60 31.257,12 11.456,48	853.636,30
NOTAS EN MEMORIA		(A+B+C)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	A) Patrimonio neto 1. Patrimonio 1. Patrimonio 2. Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio C) Pasivo corriente IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)
CUENTAS	100,101 120 129 146,4180,522 4001,4011,4130 414,4181,419,550 554,559	
EJ. 2015	445,720,95 445,720,95 445,720,95 394,511,98 105,071,54 105,071,54 289,440,44 289,440,44	840.232,93
EJ. 2016	445.720,95 445.720,95 445.720,95 407.915,35 208.846,25 208.846,25 199.069,10	853.636,30
NOTAS EN MEMORIA		1VO (A+B)
ACTIVO	A) Activo no corriente II) Inmovilizado material 3. Inraestructuras B) Activo corriente III) Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	TOTAL ACTIVO (A+B)
CUENTAS	212,(2812),(2912),(2992) 4300,4310,4430,446 ,(4900) ,556,570,571,573 ,574,575	

CORCHUELA
PERIURBANO
PARQUE

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	6/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



004

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	7/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



005

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	Ingresos tributarios y urbanísticos			
72 73	a) Impuestos			
	b) Tasas			
·	c) Contribuciones especiales			
	d) Ingresos urbanísticos			
740,740	2. Transferencias y subvenciones recibidas		234.144,00	245.983,
	a) Del ejercicio		234.144,00	245.983,
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		20 11 1 1,50	240.000,
750	a.2) Transferencias		234.144,00	245.983,
	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	Trans.		·
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
İ	3. Ventas y prestaciones de servicios	1		
700,701,702,703 704,				
•	b) Prestación de servicios			
·	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		96,60	
795	7. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		234.240,60	245.983,
	8. Gastos de personal		-6.929,00	-5.947,
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.929,00	-5.947,
(642),(643),(644),(645)	•			
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			
()	10. Aprovisionamientos			
	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
6941),(6942),(6943),7941	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-143.120,79	-143.907,
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-143.120,79	-143.907,
	b) Tributos			
• •	c) Otros			
, ,	12. Amortización del inmovilizado			
, ,	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-150.049,79	-149.855,

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	8/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

006

	EJERCICIO 2016			000
CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		84.190,81	96.127,33
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
	b) Bajas y enajenaciones			
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
776 770	14. Otras partidas no ordinarias			
	a) Ingresos b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		84.190,81	96.127,33
	15. Ingresos financieros		162,16	112,33
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		162,16	112,33
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454 (66454),			162,16	112,33
	16. Gastos financieros			
•	 a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas 			
(660),(661),(662),(669) ,76451,(66451)				
785,786,787,788 789,	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	l •			
7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(664 53)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	19. Diferencias de cambio			
. ,	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-83.173,29	64.696,04
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)				

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	9/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963) ,(6971),(6983),(6984),(6985			-83.173,29	64.696,04 64.696,04
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-83.011,13	64.808,37
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		1.179,68	160.935,70
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			160.935,70

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	10/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



008

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	11/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



Fecha Obtención 12:52:29 17/03/2017

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2016)

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVIS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	TARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN PENDIENTES DE	EXCESO /
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS		CANCELADOS		NETA	COBRO A 31 DE DICIEMBRE	PREVISIÓN
TASA DE ESTACIONAMIENTO DE	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
OTROS INGRESOS DIVERSOS				09'96			96,60	09'96		09'96
DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEXILLA	22.598,00		22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171,748,00	171.748,00			171.748,00		171.748,00	
DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00							-9.039,00
INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS	2,00		2,00	162,16			162,16	162,16		160,16
	12.500,00		12.500,00							-12.500,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00	15.200,00			15.200,00		15.200,00	
DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00	2.000,00			2.000,00	2.000,00		
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA Para gastos generales.	800,00		800,008					11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		-800,00
Para gastos con financiación afectada.		20.000,00	20,000,00							-20.000,00
	00000			37,007,000			SC 504 450	27 151 75	200 800	NC C80 04
Suma	263.485,00	20.000,00	283.485,00		0		234.402,70			-43,002,24

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	12/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. INGRESOS

Resumen por clasificacion economica

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	13/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

12:53:42 17/03/2017

Fecha Obtención

(2016)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

S EXCESO/				-5,000,00	-5.000,00	-5.000,00			09'96	96,60	09'96	4.903,40
DERECHOS PENDIENTES	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE											
RECAUDACIÓN	NETA								96,60	09'96	09'96	96,60
DERECHOS PECONOCIDOS RECAUDACIÓN PENDIENTES									09'96	09'96	09'96	09'96
DERECHOS	CANCELADOS						:					
DERECHOS	ANULADOS											
DERECHOS	RECONOCIDOS								09'96	09'96	96,60	09'96
				5.000,00	5.000,00	5,000,00						5.000,00
PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	MODIFICACIONES DEFINITIVAS											
PREVIS	INICIALES			5.000,00	5.000,00	5.000,00						5.000,00
CONCEPTO	SUBCONCEPTO	Tasas por utilizac privat o el aprovech esp del dom púb loc	330 Tasa de estacionamiento de vehículos.	33000 Tasa de estacionamiento de vehiculos	Total Concepto	Total Articulo.	Otros ingresos.	399 Otros ingresos diversos.	39900 Otros ingresos diversos.	Total Concepto	Total Articulo.	Total Capítulo
ARTÍCHIO	2	33					38					

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	14/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	auVHVkwOElnJz	71TTRw==



Fecha Obtención ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

12:53:42 17/03/2017

(2016)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

EXCESO/ DEFECTO	PREVISIÓN								-9.039,00	-9.039,00	-9.039,00	-9.039,00
DERECHOS PENDIENTES	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	CANTO CO. STREET					171.748,00			171.748,00	171.748,00	171.748,00
NÓN	Y I			22.598,00	22.598,00			22.598,00		22.598,00	45.196,00	45,196,00
DERECHOS	NETOS			22.598,00	22.598,00	And the second s	171.748,00	22.598,00		194,346,00	216,944,00	216.944,00
DERECHOS	CANCELADOS											
DERECHOS	ANULADOS											
DERECHOS	RECONOCIDOS			22.598,00	22.598,00		171.748,00	22.598,00		194,346,00	216.944,00	216.944,00
	DEFINITIVAS		1,10,10	22.598,00	22.598,00		171.748,00	22.598,00	9.039,00	203.385,00	225.983,00	225.983,00
PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	MODIFICACIONES											
PREVISI	INICIALES			22.598,00	22.598,00		171.748,00	22.598,00	9.039,00	203.385,00	225.983,00	225.983,00
CONCEPTO	SUBCONCEPTO	De Entidades Locales.	461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	46100 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	Total Concepto	462 De Ayuntamientos.	46200 De Ayuntamientos.	46201 De Ayuntamientos.	46202 De Ayuntamientos.	Total Concepto	Total Artículo.	Total Capítulo
ARTÍCIII O)	46										

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	15/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	auVHVkwOElnJz	71TTRw==



Fecha Obtención ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

12:53:42 17/03/2017

Pág.

(2016)

Capítulo:	o: 5 Ingresos patrimoniales.	šs.										
OHIOJEAN	CONCEPTO	PREVISI	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	TARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	REC	PENDIENTES	EXCESO /	
	SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	NETOS	NETA	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	PREVISIÓN	
52	Intereses de depósitos.							- 1				
de la constantina della consta	520 Intereses de depósitos											
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	2,00		2,00	162,16			162,16	162,16		160,16	
	Total Concepto	2,00		2,00	162,16			162,16	162,16		160,16	_
	Total Articulo.	2,00		2,00	162,16			162,16	162,16		160,16	
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.											
	550 De concesiones admitvas con contraprestación periódica					5						
	55000 De concesiones admitivas con contraprestación periódica	12.500,00		12.500,00							-12.500,00	
	Total Concepto	12.500,00		12.500,00							-12.500,00	
	Total Artículo.	12.500,00		12.500,00							-12.500,00	
	Total Capítulo	12.502,00		12.502,00	162,16			162,16	162,16		-12.339,84	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	16/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



Fecha Obtención 12:53:42 17/03/2017 PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág.

(2016)

7 Transferencias de capital. Capítulo:

76	CONCEPTO	PREVISI	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	TARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	REC/	PENDIENTES	EXCESO/ DEFECTO
	SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	NETOS	NETA	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	PREVISIÓN
	De Entidades Locales.										
2	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.										
2	76100 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
7	762 De Ayuntamientos.								117/4		
1	76200 De Ayuntamientos.	15.200,00		15.200,00	15.200,00			15.200,00		15.200,00	
	76201 Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		2.000,00	2.000,00			2.000,00	2.000,00		
1-	76202 De Ayuntamientos.	800,00		800,00							-800,00
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00	17.200,00			17.200,00	2.000,00	15.200,00	-800,00
	Total Artículo.	20.000,00		20.000,00	17.200,00			17.200,00	2.000,00	15.200,00	-2.800,00
	Total Capítulo	20.000,00		20.000,00	17.200,00			17.200,00	2.000,00	15.200,00	-2.800,00

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	17/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

12:53:42 17/03/2017

Fecha Obtención

(2016)

8 Activos financieros.

Capítulo:	o: 8 Activos financieros.										
ARTÍCIII O	CONCEPTO	PREVIS	PREVISIONES PRESUPUEST	UPUESTARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN PENDIENTES	DERECHOS PENDIENTES	EXCESO/
	SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS		NETOS	NETA	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	PREVISIÓN
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.										
	87010 Para gastos con financiación afectada.		20.000,00	20.000,00							-20.000,00
	Total Concepto		20.000,00	20.000,00							-20.000,00
	Total Articulo.		20.000,00	20.000,00							-20.000,00
	Total Capítulo		20.000,00	20.000,00		And the state of t					-20.000,00
	Total	263.485,00	20,000,00	283.485,00	234.402,76			234.402,76	47.454,76	186.948,00	-49.082,24

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	18/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	19/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



								(
F	REMANENTES	DE CRÉDITO	52.178,34	18.500,00	9,11	2.149,15	3.000,00 40.000,00 40.000,00	
Pág.	OBLIGACIONES PENDIENTES DE		6.929,00		1,490,89	160,45	0 0 0 0 0 0 0 0	
	PAGOS		105.558,88				47.54 47.44	
	OBLIGACIONES	RECONOCIOAS NETAS	6.929,00 124.866,71		1,490,89	160,45	R - 190	
JESTO		COMPROMET.	6.929,00 126.927,86		1.490,89	160,45	15.695.01	
V DEL PRESUPI		DEFINITIVAS	6.929,00	18.500,00	1.500,00	2.309,60	3.000,00 40.000,00 40.000,00	
(2016) DO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	MODIFICACIONES					20.000,00	
ESTADO D	CRÉDITO	INICIALES	6.929,00	18.500,00	1,500,00	2.309,60	3.000,00 20.000,00	
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MOCOGIO	DESCRIPCION	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC.	REPARAC, MANTENIM, Y CONSERV.	EDIFICIOS 1 OTRAS CONST. PRIMAS DE SEGUROS	GASTOS DIVERSOS	SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	
IDACIÓN DEL F	APLICACIÓN		171 15100 171 21000	171 21200	22400	22699	177 22706 177 61900 177 61900	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	20/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. GASTOS

Resumen por Clasificacion Economica

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	21/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

(2016)

12:54:08

17/03/2017

Fecha Obtención

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCIII O	CONCEPTO	CRÉDIT	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	4RIOS	GASTOS	OBLIGACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE	REMANENTES
	SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	COMPROMET.	RECONOCIDAS		PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
15	Incentivos al rendimiento.								
	151 Gratificaciones.							And a state of the	
	15100 GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	6.929,00		6.929,00	6.929,00	6.929,00	11.1 1 1444 (144)	6.929,00	
	Total Concepto	6.929,00		6.929,00	6.929,00	6.929,00		6.929,00	
	Total Artículo.	6.929,00	.,,,,,	6.929,00	6.929,00	6.929,00		6.929,00	
	Total Capítulo	6.929,00	And the second section of the second section of the second section of the second section secti	6.929,00	6.929,00	6.929,00		6.929,00	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	22/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (2016)

12:54:08

17/03/2017 Pág.

Fecha Obtención

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

SUBCONCEPTO INICIALES MODIFICACIONES DEFINITYAS COMPROMET RICIALES PLACA A 10 E DECRET	Ontone	CONCEPTO	CRÉDIT	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	ARIOS	SOTSAS	OBLIGACIONES	30004	OBLIGACIONES	
210 Introductivicant by conservação. 210 Introductivicant by conservação. 210 Introductivicant by conservação. 210 Introductivicant by conservação. 2100 INFPAGSTRUCTURA Y BIENES NATURALES 717,045,05	AV. ICOLO	SUBCONCEPTO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	COMPROMET.	RECONOCIDAS	2005	PAGO A 31 DE DICIEMBRE	DE CRÉDITO
2100 Infraestructuras y bientes naturales. 1770-04,06 1770-04,06 128-62786 124-868,77 116-568-88 19.307,89 5 5 5 5 5 5 5 5 5	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
2100 NFFAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 177,045,05 1724,892,77 105,592,99 19,307,99 9 19,307,										
212 Edificios y otras construcciones. 177.045,05 175.045,05 177.045,05			177.045,05		177,045,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	52.178,34
2120 Explicitors y otrase connectuation by Connectionary Connecticationary Connectionary Connectionary Connecticationary Connectionary Connecticationary Connecticationary Connecticationa		Total Concepto	177,045,05		177.045,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88		52.178,34
21200 Reparac., manifolition y Conservac, edificiole y objects, consistending to the parace, manifolition y Conservac, edificiole y objects, conservac, edificiole y conservac, edificiole y conservac, edificiole y conservac, and a conserva										
Material surfusitors y otros. Total Chocapto 15.545.05			18.500,00		18.500,00			A Company		18.500,00
Table Total Anticulo. 195,545,06 195,46,06 195,646,06 195,		Total Concepto	18.500,00		18.500,00					18.500,00
224 Primas de seguros. 1,500,00 1,500,00 1,500,00 1,490,89 1,490,89 1,490,89 22400 PRIMAS DE SECUROS 1,500,00 1,500,00 1,500,00 1,490,89 1,490,89 1,490,89 226 Gastos diversos. 2,309,60 2,309,60 2,309,60 1,500,00 1,600,45 1,600,45 1,490,89 2269 Orros gastos diversos. Total Concepto 2,309,60 2,309,60 1,600,45 1,60,45 1,60,45 22701 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 3,201,35 3,200,00 3,000,00 3,000,00 3,000,00 1,6763,21 16,763,19 13,394,24 3,368,95 7 22701 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 3,000,00 3,000,00 3,000,00 3,000,00 3,300,00 3,368,95 16,763,19 18,414,53 13,394,24 3,368,95 7 22701 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 2,000,00 3,000,00 3,000,00 3,414,45 18,414,53 13,394,24 5,368,95 2,368,95		Total Articulo.	195.545,05		195.545,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88		70.678,34
PRIMAS DE SEGUROS 1,500,00 1,500,00 1,500,00 1,490,89 <td>22</td> <td>Material, suministros y otros.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	22	Material, suministros y otros.								
PRIMAS DE SEGUROS 1.500,00 1.500,00 1.500,00 1.490,89 <td></td>										
Gastos diversos. Total Concepto 1.500,00 1.500,00 1.490,89 1.490,8			1.500,00		1.500,00	1,490,89	1.490,89	100000000000000000000000000000000000000	1.490,89	6
Gastos diversos. Curos gastos diversos. 2.309,60 2.309,60 160,45 1		Total Concepto	1.500,00		1.500,00	1,490,89	1.490,89		1,490,89	9,11
Oftros gastos diversos 2.309,60 2.309,60 160,45										
Total Concepto 2.309,60 2.309,60 160,45		[2.309,60		2.309,60	160,45			160,45	2.149,15
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 34.201,35 34.201,35 16.763,21 16.763,19 13.394,24 3.368,95 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 3.000,00 3.000,00 3.000,00 3.000,00 3.201,35 16.763,21 16.763,19 13.394,24 3.368,95 Profesionales. Total Concepto 37.201,35 37.201,35 41.010,95 18.414,55 18.414,53 13.394,24 5.020,29 Total Capítulo 236.556,00 236.556,00 145.342,41 143.231,24 118.953,12 24.328,12		Total Concepto	2.309,60		2.309,60	160,45	160,45		160,45	2.149,15
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 34.201,35 34.201,35 16.763,19 16.763,19 13.394,24 3.368,95 profesionales. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 3.000,00 3.000,10 16.763,21 16.763,19 13.394,24 3.368,95 profesionales. Total Concepto 37.201,35 41.010,95 41.010,95 18.414,55 18.414,53 13.394,24 5.020,29 Total Capítulo 236.556,00 236.556,00 145.342,41 143.281,24 118.953,12 24.328,12										
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. 3.000,00 3.000,00 3.000,00 3.368,96			34.201,35		34.201,35		16.763,19	13.394,24		17.438,16
37.201,35 16.763,21 16.763,19 13.384,24 3.368,95 41.010,95 41.010,95 18.414,55 13.394,24 5.020,29 236.556,00 236.556,00 145.342,41 143.281,24 118.953,12 24.328,12			3.000,00		3.000,00					3.000,00
41.010,95 41.010,95 18.414,55 18.414,53 13.394,24 5.020,29 236.556,00 236.556,00 145.342,41 143.281,24 118.953,12 24.328,12		Total Concepto	37.201,35		37.201,35		16.763,19	13,394,24		20.438,16
236.556,00 236.556,00 145.342,41 143.281,24 118.953,12 24.328,12		Total Artículo.	41,010,95		41.010,95			13.394,24		22.596,42
		Total Capítulo	236,556,00		236.556,00		143.281,24	118.953,12		93.274,76

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	23/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



6 INVERSIONES REALES.

Capítulo:

12:54:08

17/03/2017 Pág.

Fecha Obtención

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

REMANENTES	DE CRÉDITO			40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	133.274,76
OBLIGACIONES PENDIENTES DE	PAGO A 31 DE DICIEMBRE							31.257,12
PAGOS								118.953,12
OBLIGACIONES	RECONOCIDAS NETAS							150.210,24
GASTOS	COMPROMET.							152.271,41
4RIOS	DEFINITIVAS			40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	283.485,00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	MODIFICACIONES			20.000,00	20.000,00	20.000,00	20,000,00	20.000,00
CRÉDITO	INICIALES			20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	263.485,00
CONCEPTO	SUBCONCEPTO	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	Total Concepto	Total Artículo.	Total Capítulo	Total
ARTÍCIII O		20						

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	24/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. GASTOS

Resumen por Clasificacion por programas

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	25/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

12:54:22

17/03/2017

Fecha Obtención

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GA Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Total Area de Gasto CREDITOS PRESUPUESTARIOS GSUBPROGRAMA INICIALES MODIFICACIONES DEFINITIVAS COM		PENDIENTES DE PAGOS PENDIENTES DE 1				152.271,41 150.210,24 118.953,12 31.257,12 133.274,76	152.271,41 150.210,24 118.953,12 31.257,12 133.274,76	152.271,41 150.210,24 118.953,12 31.257,12 133.274,76	152.271,41 150.210.24 118.953,12 31.257,12 133.274,76	150 071 14 AED 010 01 148 050 40 84 057 10 100 010 010 010 010 010 010 010 010
MEDIO AMBIENTE. CREDITOS PRESUPUESTARIOS GASTOS RECONOCIDAS PARA	OBLIGACIO	PENDIENTE	PAGO A 31 DICIEMBF							
MEDIO AMBIENTE. CREDITOS PRESUPUESTARIOS GASTOS COMPROMET. NECOLO		PAGOS				118.953	118.95	118.95	118.95	119 05
MEDIO AMBIENTE. CREDITOS PRESUPUESTARIOS GA	SELICIONES	PECONOCIDAS	NETAS			150.210,24	150.210,24	150.210,24	150.210,24	200000
MEDIO AMBIENTE. CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	COMPROMET.			152.271,41	152.271,41	152.271,41	152.271,41	150 074 44
GRUPO PROG. SUBPROGRAMA MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES. Total Gr. Progra	ARIOS)	DEFINITIVAS			283,485,00	283.485,00	283.485,00	283.485,00	20 200
GRUPO PROG. SUBPROGRAMA MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES. Total Gr. Progra	TSELIGITISES SC		MODIFICACIONES			20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	000000
GRUPO PROG. SUBPROGRAMA MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES. 171 PARQUES Y JARDINES. Total Gr. Progl	CREDITC					263.485,00	263.485,00	263.485,00	263.485,00	00 101 000
	A COS COLLOR	GROPO PROG.	SUBPROGRAMA	MEDIO AMBIENTE.]		Total Gr. Progra	Total Politica	Total Área de Gasto	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
		POLÍTICA		17						

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	26/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. GASTOS

Resumen por Grupo de Programa y Concepto

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	27/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO (2016)

12:54:56

17/03/2017 Pág.

Fecha Obtención

1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. Área de Gasto:

17 MEDIO AMBIENTE.171 PARQUES Y JARDINES. Política

Grup. Prog.

			1		000		OBJECT OF CLIED		CENCIONES	
4	ALIC.	_1	CKEDI	CKEDITOS PRESUPUESTARIOS	ARIOS	GASTOS	RECONOCIDAS	PAGOS	PENDIENTES DE	REMANENTES
CL. Programa	유	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	COMPROMET.	NETAS		PAGO A 31 DE DICIEMBRE	DE CREDIO
G. Prog.	Cto. Subcto.									
171	151 15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	6.929,00		6.929,00	6.929,00	6.929,00		6.929,00	
		CTO 151 Gratificaciones.	6.929,00		6.929,00	6,929,00	6.929,00		6.929,00	
		ART. 15 Incentivos al rendimiento.	6,929,00		6.929,00	6.929,00	6.929,00		6.929,00	
		CAP, 1 GASTOS DE PERSONAL.	6.929,00		6.929,00	6,929,00	6.929,00		6.929,00	
171	210 21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	177.045,05		177.045,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	52.178,34
		CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales.	177.045,05		177.045,05	126.927,86	124.866,71	105,558,88	19.307,83	52.178,34
171	212 21200	Reparac., mantenimto y Conservac, edificios y otras const.	18.500,00		18.500,00					18.500,00
		CTO 212 Edificios y otras construcciones.	18,500,00		18.500,00					18.500,00
		ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	195.545,05		195.545,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	70.678,34
171	224 22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00		1,500,00	1.490,89	1.490,89		1.490,89	9,11
		CTO 224 Primas de seguros.	1,500,00		1.500,00	1,490,89	1.490,89		1.490,89	9,11
171	226 22699	Otros gastos diversos	2.309,60		2.309,60	160,45	160,45		160,45	2.149,15
		CTO 226 Gastos diversos.	2.309,60		2.309,60	160,45	160,45		160,45	2.149,15
171	227 22701	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	34.201,35		34.201,35	16.763,21	16.763,19	13.394,24	3.368,95	
171	227 22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00		3.000,00					
		CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	37.201,35		37.201,35	· 		13.394,24		
		ART. 22 Material, suministros y otros.	41.010,95	10	41,010,95	18.414,55	18.414,53	13.394,24	5.020,29	22.596,42
		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	236.556,00		236.556,00	145,342,41	143.281,24	118.953,12	24.328,12	
171	619 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	20.000,00	40.000,00					40.000,00
		CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	20.000,00	20.000,00	40.000,00) (ļ		40.000,00

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	28/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



Fecha Obtención

17/03/2017 Pág.

0

12:54:56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2016)

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. Área de Gasto: Política

171 PARQUES Y JARDINES. 17 MEDIO AMBIENTE. Grup. Prog.

REMANENTES	DE CRÉDITO		40,000,00	40.000,00	133.274,76
OBLIGACIONES	PAGO A 31 DE	DICIEMBRE			31.257,12
PAGOS					118.953,12
OBLIGACIONES	NETAS				150.210,24
GASTOS	COMPROMET.				152.271,41
4RIOS	DEFINITIVAS		40.000,00	40.000,00	283.485,00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	MODIFICACIONES		20.000,00	20.000,00	20.000,00
CRÉDITO	INICIAL ES		20.000,00	20.000,00	263.485,00
	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		ART, 61 Invers de reposición de infraes y	CAP. 6 INVERSIONES REALES.	TOTAL GR. PROGRA, 171
APLIC.	CL. Programa CL. Económica	G. Prog. Cto. Subcto.	4	<u>U</u>	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	29/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	30/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



2,40

12:55:05

Pág.

(2016) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

REMANENTES DE CRÉDITO			18.500,00 2.149,15 40.000,00	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	A 31 DE DICIEMBRE	6.929,00 24.167,67	160,45	
PAGOS		118.953,12		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		6.929,00	160,45	
	COMPROMET.	6.929,00	160,45	
IOS	DEFINITIVAS	6.929,00	18.500,00 2.309,60 40.000,00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	MODIFICACIONES		20.000,00	
CRÉD	INICIALES	6.929,00	18.500,00 2.309,60 20.000,00	
BOLSA DE	VINCULACIÓN	1 2 2 1	7	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	31/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACION POR PROGRAMA Y CAPITULO

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	32/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



(2016) RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

12:56:57

17/03/2017

Fecha Obtención

POLITICA GRUPO PROG. TOTAL 2 3 4 6 7 8 9 LOTAL LOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 17 NEDIO AMBIENTE. 17 NEDIO AMBIENTE. 150.210.24 150.210.24 171 PARQUES Y JARDINES. 6.929,00 143.281.24 150.210.24 150.210.24 Total Área de Gasto 6.929,00 143.281.24 150.210,24 150.210,24	EA DE GASTO					3	CAPÍTULO				i (
S BÁSICOS. S BÁSICOS. 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00<	POLÍTICA GRUPO PROG.			2	ю	4	9	7	80	0	10.1%
JARDINES. 6.929,00 143.281.24 6.929,00 143.281.24 Total Area de Gasto 6.929,00 143.281.24 6.929,00 143.281.24	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
Total Area de Gasto 6.929,00 143.281,24 Total Area de Gasto 6.929,00 143.281,24	17 MEDIO AMBIENTE.										
6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24	171 PARQUES Y JARDINES.		6.929,00	143.281,24							150.210,24
6.929,00 143.281,24 6.929,00 143.281,24		Total Política	6.929,00	143.281,24							150.210,24
6.929,00 143.281,24	Total Ár	vrea de Gasto	6.929,00	143.281,24							150.210,24
		Total	6.929,00	143.281,24							150,210,24

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	33/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	:71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACION ECONOMICA Y PROGRAMA

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	34/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA (2016)

12:57:05

17/03/2017 Pág.

Fecha Obtención

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	6.929,00	6.929,00	6.929,00	6.929,00	143.281,24	124.866,71	124.866,71	124.866,71	18.414,53	1.490,89	1.490,89	160,45	160,45	16.763,19	16.763,19	150.210,24	150.210,24
SUBCONCEPTO				15100				21000	J. D. M. Carrier		22400		22699		22701		
CONCEPTO			151				210			224		226		722			
ARTÍCULO		15				21			22							10.00	
CAPÍTULO	-				2			La Ballon Paris									
PROGRAMA	PARQUES Y JARDINES.															TOTAL PROGRAMA 171	TOTAL GENERAL
	171																

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	35/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	36/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



EJERCICIO 2016

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE LIQUI

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	217.202,76	150.210,24		25,298.99
b) Operaciones de capital	17.200,00			17.200,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	234.402,76	150.210,24		84.192,52
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	234.402,76	150.210,24		84.192,52
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		I	17.200,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-17.200,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON A	and the second s	66.992,52

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	37/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



035

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

REMANENTE DE TESORERIA

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	38/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



Fecha Obtención 17/04/2017

CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

		· • • • • •			EJERCICIO 2016
CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	res	IMPORTES AÑO ANTERIOR	(TES TERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		199.069,10		289.440,44
	2. Derechos pendientes de cobro		292.019,54		105.071,54
430	+ del Presupuesto corriente	186.948,00		9.839,00	
431	+ de Presupuestos cerrados	105.071,54		95.232,54	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		32.757,12		23.828,98
400	+ del Presupuesto corriente	31,257,12		22.328,98	
401	+ de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	1.500,00		1.500,00	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-9.956,48		-6.500,48
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.956,48		6.500,48	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		448.375,04		364.182,52
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 .5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		83.173,29		
	III. Exceso de financiación afectada		36.400,00		22.968,83
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		328.801,75		341.213,69

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	39/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	auVHVkwOElnJz	71TTRw==



LIQUIDACION EJERCICIO 2016

DESVIACIONES DE FINANCIACION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	40/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

EJERCICIO 2016	AGENTE FINANCIADOR COEFICIENTE DESVIACIONES DEL EJERCICIO DESVIACIONES ACUMULADAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	-76106-DIPUTACION 0,1000 PROVINCIAL SEVILLA	E DOS TO DE DOS HERWANAS	E LOS TO DE LOS PALACIOS	-70000-AYUNTAMIEN 0,7600 E TO DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION 0,1020 JINCIAL SEVILLA	E DOS TO DE DOS HERMANAS	-76201-AYUNTAMIEN 0,0408 TO DE LOS PALACIOS
	DESVIACION	POSITIVAS							
	COEFICIENTE	DE FINANCIACIÓN	0,1000	0,1000	0,0400	0,7600	0,1020	0,1020	0,0408
	NCIADOR		-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76200-AYUNTAMIEN TO DE DOS HERMANAS	-76201-AYUNTAMIEN TO DE LOS PALACIOS	-70000-AYUNTAMIEN TO DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76200-AYUNTAMIEN TO DE DOS HERMANAS	-76201-AYUNTAMIEN TO DE LOS PALACIOS
	AGENTE FINAL	TERCERO	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS
NANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN		PROYECTO INVERSION 2011	PROYECTO INVERSION 2011	PROYECTO INVERSION 2011	PROYECTO INVERSION 2011	PROYECTO INVERSION 2012	PROYECTO INVERSION 2012	PROYECTO INVERSION 2012
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	9001900	GASTO	2011.2.00000.1	2011.2.00000.1	2011.2.00000.1	2011.2.00000.1	2012.2.00000.1	2012.2.00000.1	2012.2.00000.1

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	41/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

-									
EJERCICIO 2016	DESVIACIONES ACUMULADAS	NEGATIVAS							
	DESVIACIONE	POSITIVAS		2.000,00	2.000,00	15.200,00		2.000,00	
•	DESVIACIONES DEL EJERCICIO	NEGATIVAS							
	DESVIACIONE	POSITIVAS						2.000,00	
	COEFICIENTE	DE FINANCIACIÓN	0,7750	0,1000	0,1000	0,7600	0,1000	0,1000	0,0400
	NCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	-70000-AYUNTAMIEN TO DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
	AGENTE FINANCIADOR	TERCERO	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P910004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS
INANCIACION	NOIDGIGOSEC		PROYECTO INVERSION 2012	PROYECTO DE INVERSION 2015	PROYECTO DE INVERSION 2015	PROYECTO DE INVERSION 2015	PROYECTO DE INVERSION 2016	PROYECTO DE INVERSION 2016	PROYECTO DE INVERSION 2016
DESVIACIONES DE FINANCIACION	שרו הפותהם	GASTO	2012.2.00000.1	2015.2.00000.1	2015.2.00000.1	2015.2.00000.1	2016.2.00000.1	2016.2.00000.1	2016.2.00000.1

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	42/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN							EJERCICIO 2016
T-0 (()(1-0)()	NO COLO COLO	AGENTE FINANCIADOR	ANCIADOR	COEFICIENTE	DESVIACIONES	DESVIACIONES DEL EJERCICIO	DESVIACIONES	DESVIACIONES ACUMULADAS
GASTO	DESCRIPCION	TERCERO	APLICACIÓN DE PRESUPUESTARIA FINANCIACIÓN	DE FINANCIACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-76200-DEL. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600	15.200,00		15.200,00	
	TOTAL				17.200,00		36.400,00	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	43/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	ıuVHVkwOElnJz	71TTRw==



041

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESUMEN ESTADO EJECUCION INGRESOS Y GASTOS

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	44/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



14:11:36
Fecha Obtención17/03/2017

Pág.

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2016

ESTADO DE EJECUCIÓN

DENOMINACION DE LOS CAPTE OLOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
asas, precios públicos v otros ingresos.	5.000,00		5.000,00	96,60	96,60		09'96		4.903,40
ransferencia comientes.	225.983,00		225.983,00	216.944,00	45,196,00		45.196,00	171.748,00	-9.039,00
gresos patrimoniales.	12,502,00		12.502,00	162,16	162,16		162,16		-12.339,84
ransferencias de capital.	20.000,00		20.000,00	17.200,00	2.000,00		2.000,00	15.200,00	-2.800,00
Activos financieros.		20.000,00	20.000,00						-20.000,00
Suma Total Ingresos.	263,485,00	20.000,00	283.485,00	234.402,76	47,454,76		47.454.76	186.948,00	49.082,24

2016 PRESUPUESTO DE GASTOS

133.27	31,257,12	118.953,12		118.953,12	150.210,24	283,485,00	20.000,00	263.485,00	Suma Total Gastos.	
40.00						40.000,00	20.000,00	20.000,00	SERVICIOS. INVERSIONES REALES.	ဖ
93.27	24.328,12	118.953,12		118.953,12	143.281,24	236.556,00		236,556,00	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	8
	6.929,00				6.929,00	6.929,00		6.929,00	GASTOS DE PERSONAL.	1
Ejecuciór	Pago		Gastos	Realizados	Reconocidas	Totales	Modificaciones	Iniciales	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	CAPÍTULO
Estado de	Pendiente de	Pagos Líquidos	Reintegros de	Pagos	Obligaciones	Créditos	Modificaciones	Créditos	OC II LLIG VO OC I DO INVIOLATIONE	Clasificación

ESTADO DE EJECUCIÓN

Estado de Ejecución		93.274,76	40.000,00	133.274,76
Pendiente de Pago	6.929,00	24.328,12		31,257,12
Reintegros de Pagos Líquidos Gastos		118.953,12		118.953,12
Reintegros de Gastos				
Pagos Realizados	W	118.953,12		118.953,12
Obligaciones Reconocidas	6.929,00	143.281,24		150.210,24
Créditos Totales	6.929,00	236.556,00	40.000,00	283,485,00
Modificaciones			20.000,00	20.000,00
Créditos Iníciales	6.929,00	236.556,00	20.000,00	263.485,00
DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	GASTOS DE PERSONAL.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	SERVICIOS. INVERSIONES REALES.	Suma Total Gastos.
	1		. 	+

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	45/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



043

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

BALANCE DE COMPROBACION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	46/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



BALANCE DE COMPROBACIÓN

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34

Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

CTA	NOCOGIACONAGO	SUMAS	AS	SALDOS	SC
5		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	1.465.226,04	1.465.226,04		
00	DE CONTROL PRESUPUESTARIO. EJERCICIO CORRIENTE.	1.465.226,04	1.465.226,04		
000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.	283.485,00	283.485,00		
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.	283.485,00	283.485,00		
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	263.485,00	263.485,00		
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	263.485,00	263.485,00		
002	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito.	20.000,00	20.000,00		
0024	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Incorporaciones de remanentes de crédito.	20.000,00	20.000,00		
003	Presupuesto de gastos: créditos definitivos.	179.014,63	283.485,00		104.470,37
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.	179.014,63	283.485,00		104.470,37
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	152.271,41	179.014,63		26.743,22
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	152.271,41	179.014,63		26.743,22
900	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		152.271,41		152.271,41
0020	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		152.271,41		152.271,41
900	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.	263.485,00	263.485,00	and the state of	
0900	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.	263.485,00	263.485,00	**************************************	
200	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones.	20.000,00	20.000,00		
00700	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones.	20.000,00	20.000,00		
800	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas.	283.485,00		283.485,00	
0800	Presupuesto de ingresos; previsiones definitivas.	283.485,00		283.485,00	
4	FINANCIACIÓN BÁSICA		809.743,02		809.743,02
10	PATRIMONIO.		126.980,06		126.980,06
101	Patrimonio recibido.		126.980,06		126.980,06
1013	Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias.		126.980,06		126.980,06
12	RESULTADOS.		682.762,96		682.762,96
120	Resultados de ejercicios anteriores.		521.827,26		521.827,26
1200	Resultados de ejercicios anteriores.		521.827,26		521.827,26
129	Resultado del ejercicio.		160.935,70		160.935,70
1290	Resultado del ejercicio.		160.935,70		160.935,70
ALL				The state of the s	A SA CARLO MANAGEMENT
	Suma y Sigue	1.465.226,04	2.274.969,06	283.485,00	1.093.228,02

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	47/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==



BALANCE DE COMPROBACIÓN

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34

N

Pag.

Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

CTA	NO CO da accordance	SUMAS	ω.	SOTTES	S
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2	ACTIVO NO CORRIENTE	445.720,95		445.720,95	
21	INMOVILIZACIONES MATERIALES.	445.720,95		445.720,95	
212	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.	445.720,95		445.720,95	
2120	Inmovilizaciones materiales. Infraestructuras.	445.720,95		445.720,95	
4	ACREEDORES Y DEUDORES	482.165,87	306.076,74	176.089,13	
40	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.	141.282,10	172.539,22		31.257,12
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente.	118.953,12	150.210,24		31.257,12
4000	Acreedores presupuestarios. Operaciones de gestión.	118.953,12	150.210,24		31.257,12
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados.	22.328,98	22.328,98		
4010	Acreedores presupuestarios. Operaciones de gestión.	22.328,98	22.328,98		
41	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	160,45	1.660,45		1.500,00
413	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	160,45	160,45		
4130	Acreedores no presupuestarios. Operaciones de gestión.	160,45	160,45		
419	Acreedores no presupuestarios. Otros acreedores no presupuestarios.	***************************************	1.500,00		1.500,00
4190	Acreedores no presupuestarios. Otros acreedores no presupuestarios.		1.500,00		1.500,00
43	DEUDORES PRESUPUESTARIOS.	339.474,30	47.454,76	292.019,54	
430	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente.	234.402,76	47.454,76	186.948,00	
43000	Operaciones de gestión.Ingreso Directo	186.948,00		186.948,00	
43002	Operaciones de gestión.Ingreso sin contraido previo	47.292,60	47.292,60		
43032	Otras inversiones financieras. Ingreso sin contraido previo	162,16	162,16		Photo in the
431	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados.	105.071,54		105.071,54	eccentral for
43100	Operaciones de gestión. Ingreso Directo	105.071,54		105.071,54	
47	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.249,02	1.249,02		
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos.	1.249,02	1.249,02	- METAL Ann	
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.	1.249,02	1.249,02	i min haust die en een een een een een een een een ee	
49	DETERIORO DE VALOR DE CREDITOS.		83.173,29	1000 T min of 1000	83.173,29
490	Deterioro de valor de créditos.		83.173,29		83.173,29
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.		83.173,29		83.173,29
4901	Deterioro de valor de créditos. Otras cuentas a cobrar.				
	Suma y Sigue	2.393.112,86	2.581.045,80	1.021.225,49	1.209.158,43
	-			-	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	48/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



BALANCE DE COMPROBACIÓN

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34

Pag.

Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

ΔTΔ	NO COLOR	SUMAS	<u>~</u>	SALDOS	SC
ζ.	2000	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	Deterioro de valor de créditos.Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asoc. Deterioro de valor de créditos.Otras inversiones financieras.		THE REAL PROPERTY AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY ASSESSMENT OF	A COLUMN TO THE PROPERTY OF TH	
	CUENTAS FINANCIERAS	340.351,20	151.238,58	189.112,62	
	OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	•	9.956,48	•	9.956,48
	Cobros pendientes de aplicación.		9.956,48		9.956,48
	Cobros pendientes de aplicación.		9.956,48		9.956,48
	EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.	340.351,20	141.282,10	199.069,10	
	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Cuertas operativas.	340.351,20	141.282,10	199.069,10	anan Pilatan
	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	340.351,20	141.282,10	199.069,10	,
	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	233.223,08		233.223,08	
	SERVICIOS EXTERIORES.	143.120,79		143.120,79	
	Servicios exteriores. Reparaciones y conservación.	124.866,71		124.866,71	
	Servicios exteriores. Reparaciones y conservación.	124.866,71		124.866,71	
	Servicios exteriores. Primas de seguros.	1.490,89		1.490,89	
	Servicios exteriores. Primas de seguros.	1.490,89		1,490,89	
	Servicios exteriores. Comunicaciones y otros servicios.	16.763,19		16.763,19	
	Servicios exteriores. Comunicaciones y otros servicios.	16.763,19		16,763,19	-
	GASTOS DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES.	6.929,00		6.929,00	
	Gastos de personal y prestaciones sociales. Sueldos y salarios.	6.929,00		6.929,00	
	Gastos de personal y prestaciones sociales. Sueldos y salarios.	6.929,00		6.929,00	
	PERDIDAS POR DETERIORO.	83.173,29		83.173,29	and out
	Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras.	83.173,29		83.173,29	
	Pérdidas por deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.				
	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.	83.173,29		83.173,29	
	VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA		234.402,76		234.402,76
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.		234.144,00		234.144,00
	Transferencias.		234.144,00		234.144,00
	Transferencias. De la entidad o entidades propietarias.		234.144,00		234.144,00
	Suma y Sigue	2.966.687,14	2.966.428,38	1.453.517,67	1.453.258,91
	The second secon				The second secon

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	49/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkw0ElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

\$00	ACREEDOR	162,16	162,16	162,16	09'96	09'96	09'96										nach feach Feachtra	r. Sandra del America	1.453.517,67
SALDOS	DEUDOR																		1.453.517,67
S	HABER	162,16	162,16	162,16	96,60	09'96	09'96			******									2.966.687,14
SUMAS	DEBE	17.00								 									2.966.687,14
NESCRIBOLÓN	NO DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA C	INGRESOS FINANCIEROS.	Otros ingresos financieros.	Otros ingresos financieros.	BENEFICIOS PROCED. DE ACTIVOS NO CORRIENTES, OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA E INGRESOS EXCEPC.	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERMINADA.	Reversión del deterioro decréditos y otras inversiones financieras.	Reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.					э.					Totales
CTA	5	76	769	7690	77	777	7770 79	798	7980										

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	50/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	z71TTRw==



048

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	51/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==





INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2016.

Legislación aplicable

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RDLey 20/2011 de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Liquidación del Presupuesto

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, así como las normas de la I.C.A.L. vigente, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al "presupuesto corriente" y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/	code/eeLKq/sZHgZruhNce	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	52/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==





- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que la igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria

interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

Ejecución Presupuestaria

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2016, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

	EJE	CUCIÓN	PRES	UPUESTA	RIA		
		I	GRES	OS			
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	243.485,00 €	217.202,76 €	89,21%	45.454,76 €	95,79%	171.748,00 €	91,87%
Capital	40.000,00 €	17.200,00 €	43,00%	2.000,00 €	4,21%	15.200,00 €	8,13%
TOTALES	283.485,00 €	234.402,76 €	82,69%	47.454,76 €		186.948,00 €	
			GASTO	S			
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	243.485,00 €	150.210,24 €	61,69%	118,953,12 €	100,00%	31.257,12 €	100,00%
Capital	40.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTALES	283,485,00 €	150.210.24 €	52,99%	118.953,12 €		31.257,12 €	

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación;	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/cod	le/eeLKq/sZHgZruhNc	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación: FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	53/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==





La nivelación Presupuestaria Interna

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capitulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capitulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. <u>Ingresos Extraordinarios:</u>

- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

- Capítulo 6: Inversiones reales
- Capítulo 7: Transferencias de capital
- Capítulo 8: Activos financieros

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Vertificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeL	Kq/sZHgZruhNc	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	54/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ftfa	uVHVkwOElnJz	71TTRw==





La comparación de ingresos y gastos "ordinarios" que se diferencia de la clasificación presupuestaria de "corrientes" por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos "ordinarios", lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones Presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

NIVELA	ACIÓN PRESUP	UESTARIA	
	CUADRO 1		
	INGRESOS		
	Prev. Iniciales	Modif.	Prev. Def.
Ordinarios (I al V)	243.485,00	0,00	243.485,0
Extraordinarios (VI al IX)	20.000,00	20.000,00	40.000,0
TOTALES	263.485,00	20.000,00	283.485,0
	GASTOS		
	Ctos. Iniciales	Modificaciones	Ctos. Definitivos
Ordinarios (I al IV y IX)	243.485,00	0,00	243.485,0
Extraordinarios (VI al VIII)	20.000,00	20.000,00	40.000,0
TOTALES	263.485,00	20.000,00	283,485,0

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

	CUADRO 2		
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	217,202,76	17.200,00	234.402,7
Desv. Financ. Positivas	0,00	17.200,00	17.200,0
TOTAL DERECHOS NETOS	217.202,76	0,00	217,202,7

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNceSaSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeL	Kq/sZHgZruhNc	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	55/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





	GASTOS		
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Ctos. Definitivos
Oblig. Rec. Netas	150.210,24	0,00	150.210,24
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. NETAS	150.210,24	0,00	150.210,24

* Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2016

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2016, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto positivo de 66.992,52 euros., e igual importe de ahorro neto, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos "ordinarios". A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
	217.202,76
Ingresos corrientes (Cap. I a V)	€
	150.210,24
- Gastos corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	€
- Carga financiera (Cap. III)	0,00 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00€
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	66.992,52 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
Ahorro neto	66,992,52 €

Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

 a) Desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Avda. Moliní s/n Pabelión Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Veltificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones	,	Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeL	Kq/sZHgZruhNc	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	56/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





b) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- a) Que se refiere únicamente al Presupuestos de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2016.
- d) Que representa en que medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar arroja un saldo positivo de 84.192,52 euros, es decir, se han reconocido más derechos en el Presupuesto de 2016 que obligaciones, y una vez corregido por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio, *arroja un saldo positivo de 66.992,52 €*.

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario:

RESULTADO PRESUF	PUESTARIO
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	263.485,00 €
2. Modificaciones de ingresos ¹	0,00 €
3. Prev. Definitivas ingresos	263.485,00 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	234.402,76 €
5. Recaudación líquida	47.454,76 €
6. Pendiente de cobro	186.948,00 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	263.485,00 €
8. Modificaciones de gastos	20.000,00 €
9. Prev. Definitivas gastos	283.485,00 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	150,210,24 €

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNceSaSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeL	Kq/sZHgZruhNc	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	57/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkw0ElnJz71TTRw==		71TTRw==





11. Gastos pagados	118.953,12 €
12. Pendiente de pago	31.257,12 €
Resultado	
Resultado presupuestario	84.192,52 €
14. Créditos financiados con RLTG	0,00 €
15. Ajustes positivos	17.200,00 €
16. Ajustes negativos	0,00 €
17. Resultados presupuestario ajustado	66.992,52 €

* Análisis del Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- Positivos

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
 - -Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
 - -Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
 - -Derechos de cobro no presupuestarios

minorados con:

• cantidades cobradas pendiente de aplicación.

Negativos

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.

minorados con:

• pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

Resultado del cual, deducidos, el importe de los derechos pendientes de cobro de dificil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

En el caso concreto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, el Remanente de tesorería para gastos generales es <u>positivo</u>, y por un total de 448.375,04 € y un Remanente para gastos generales de 328.801,75 €.

A continuación se detalla en cuadro comparativo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2016 con el del ejercicio 2015.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2	/code/eeLKq/sZHgZruhNce5	aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	58/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





	2016	2015
1. Fondos en Tesorería	199.069,10 €	289.440,44 €
2. Derechos pendientes de cobro	292.019,54 €	105.071,54 €
De presupuesto corriente	186.948,00 €	9.839,00 €
De presupuestos cerrados	105.071,54 €	95.232,54 €
De operaciones no presupuestarias		
3. Obligaciones pendientes de pago	32.757,12 €	23.828,98 €
De presupuesto corriente	31.257,12 €	22.328,98 €
De presupuestos cerrados		0,00 €
De operaciones no presupuestarias	1.500,00 €	1.500,00 €
4 Partidas pendientes de aplicación	-9.956,48 €	-6.500,48 €
menos cobros ptes aplicación definitiva	9.956,48 €	6.500,48
mas pagos ptes de aplicación definitiva		0,00 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3+4)	448.375,04 €	364.182,52 €
II. Saldos de dudoso cobro	83.173,29 €	0,00 €
III. Exceso de financiación afectada	36.400,00 €	22.968,83
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	328.801,75 €	341.213,69

De un análisis de los componentes del Remanente de Tesorería, se deduce que hay un aumento del Remanente de Tesorería total del ejercicio 2016, en la cuantía de 84.192,52 euros, con respecto a 2015, que obedece a la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2016. Asimismo, hay que tener en cuenta la dotación por dudoso cobro aplicado al remanente total por importe de 83.173,29 euros (cuyo cálculo se determina en el apartado siguiente del informe), y que junto con el exceso de financiación afectada por importe de 36.400,00 € hace descender el Remanente para gastos Generales al importe de 328.801,75 euros.

Derechos de difícil o imposible recaudación

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo articulo, el 193 bis, el cual determina la forma de calculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

 "Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeL	Kq/sZHgZruhNo	ceSaSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	59/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





- o a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- o b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- o 'd) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento."

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo trascrito, esta Intervención, entiende que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de administraciones públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones reciprocas.

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 292.019,54 €, de los que 186.948,00 € corresponden a derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente y 105.071,54 euros, corresponden a operaciones presupuestarias de cerrado. Siendo el único deudor de presupuesto cerrado el Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, aún siendo una administración pública, debido a su antigüedad y situación financiera por la que está atravesando el citado Ayuntamiento, se estima que procede dotar un deterioro de créditos por este concepto.

Si aplicamos la minoración en los tantos por cientos establecidos en el artículo 193 bis de la Ley 27/2013, quedaría establecida una perdida por deterioro del valor de los créditos en 83.173,29 euros.

DOTACI	ON DUDOS	SO COB	RO
EJERCICIO	Total Pdte. % [DUDOSO E	OTACIÓN
2016	0,00	0%	0,00
2015	9.839,00	25%	2.459,75
2014	8.068,00	25%	2.017,00
2013	8.068,00	50%	4.034,00
2012	8.868,00	75%	6.651,00
2011	8.868,00	75%	6.651,00
2010 y anteriores	61.360,54	100%	61.360,54
TOTAL	105.071,54		83,173,29

* Estabilidad Presupuestaria

De conformidad con lo establecido por el art. 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Vertificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeL		e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	60/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigidos en dicha norma, tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de éstos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como "administrativas" al amparo del art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

* CONCLUSIÓN

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, previo informe de la Intervención General, corresponde al Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que este celebre (articulo 193-4 del T. R. de la LRHL y articulo 90-2 RP).

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL y regla 104 de la I.C.A.L.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada EL INTERVENTOR José Miguel Braojos Corral

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ed	eLKq/sZHgZruhNc	e5aSeA==



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	61/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESOLUCION APROBACION POR PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	62/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkw0ElnJz71TTRw==		





LIBRO DE RESOLUCIONES DEL CONSORCIO

LA PRESIDENCIA

P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Antonio Muñoz Martínez

Número

Fecha

De conformidad con lo establecido en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y visto el informe que emite el Interventor del Consorcio, en uso de las facultades que me confieren tanto el citado artículo como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, VENGO EN RESOLVER:

<u>PRIMERO.</u>- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre, y la liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto de 2015, en aplicación de lo establecido en el art. 209.2 del TRLRHL.

EL PRESIDENTE

Doy Fe:

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidro Nicolás Fernández-Pacheco

		T DUCK THE STATE OF THE	to the company of the contract
Código Seguro De Verificación:	P/d+gqk4KtE5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora
	Isidro Basillo Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	27/04/2017 09:47:13
		Firmado	27/04/2017 08:18:34
	Antonio Muñoz Martinez	Página	1/1
Observaciones	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P/	d+ggk4KtE5GtIt	авАНРд==
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verillimavz/code/i/		



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	63/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

<u>Documento:</u> Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018 a 23/11/2017

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLp0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==		MaLpOg==



11:23:10

Fecha Obtención 23/11/2017

Pág.

ESTADO DE EJECUCIÓN

2017

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Estado de	Ejecnción	-5.000,00	1.396,72		-171.748,00		-9.039,00	-2,00		-15.200,00		-800,00	-200.392,28
Pendiente de	Cobro												
Rec/Der				100,00		100,00			100,00		100,00		100,00
Recaudación	Líquida		1.396,72	22.598,00		22.598,00			2.000,00		2.000,00		50.592,72
Devoluciones	de Ingresos												
Ingresos	Realizados		1.396,72	22.598,00		22.598,00			2.000,00		2.000,00		50.592,72
Der/Prev				100,00		100,00			100,00		100,00		20,16
Derechos	Netos		1.396,72	22.598,00		22.598,00			2.000,00		2.000,00		50.592,72
Previsiones	Definitivas	5.000,00		22.598,00	171.748,00	22.598,00	9.039,00	2,00	2.000,00	15.200,00	2.000,00	800,00	250.985,00
Modificaciones													
Previsiones	Iniciales	5.000,00		22.598,00	171.748,00	22.598,00	9.039,00	2,00	2.000,00	15.200,00	2.000,00	800,00	250.985,00
DENOMINACIÓN DE LAS	APLICACIONES	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	Otros ingresos diversos.	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	Suma
Clasificación	. Org.	· ·					C!					2	
Cle	Econ.	33000	39900	46100	46200	46201	46202	52000	76100	76200	76201	76202	

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLp0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx60	Jh5Sk5VgJyIX	MaLpOg==



Fecha Obtención 23/11/2017 11:23:42 Pág. 1

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

S	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos	Modificaciones	Créditos	Obligaciones	Pagos	Reintegros de	Pagos	Pendiente de	Estado de
Econ.	Prog.	Org.		Iniciales		l otales	Keconocidas	Kealizados	Gastos	sopinbin	Радо	Ejecucion
15100	171	GRATIFICACIONES	CIONES	6.998,29		6.998,29						6.998,29
21000	171	FUNCIONARIOS REPARAC. MANTEN. Y	RIOS MANTEN. Y	163.242,48		163.242,48	118.473,66	107.572,37		107.572,37	10.901,29	44.768,82
21200	171	CONSERVAC REPARAC. N	CONSERVAC, INFRAESTR. REPARAC, MANTENIM, Y	18.500,00		18.500,00						18.500,00
		CONSERV. E	CONST.									
22101	171	ABASTECIMI	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.753,00		1.753,00						1.753,00
22400	171	PRIMAS DE SEGUROS	SEGUROS	1.600,00		1.600,00						1.600,00
22699	171	GASTOS DIVERSOS	VERSOS	2.309,60		2.309,60	1.430,60	1.430,60		1.430,60		879,00
22701	171	SERVICIO VIGILANCIA	1GILANCIA	33.581,63		33.581,63	21.943,85	19.742,98		19.742,98	2.200,87	11.637,78
22706	171	ESTUDIOS Y TECNICOS	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
		Total de operaci	Total de operaciones corrientes:	230.985,00		230.985,00	141.848,11	128.745,95		128.745,95	13.102,16	89.136,89
61900	171	OTRAS INVER	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00		20.000,00						20.000,00
		Total de operac	Total de operaciones de capital:	20.000,00		20.000,00						20.000,00
			Suma	250.985,00		250.985,00	141.848,11	128.745,95		128.745,95	13.102,16	109.136,89

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx60	Jh5Sk5VgJyIX	MaLpOg==



Pág.

Fecha Obtención23/11/2017 11:35:11

PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2017

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
ю	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00	1.396,72	1.396,72		1.396,72		-3.603,28
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	45.196,00	45.196,00		45.196,00		-180.787,00
2	Ingresos patrimoniales.	2,00		2,00						-2,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00		20.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		-16.000,00
	Suma Total Ingresos.	250.985,00		250.985,00	50.592,72	50.592,72		50.592,72		-200.392,28

PRESUPUESTO DE GASTOS

2017

6.998,29 82.138,60 109.136,89 20.000,00 Estado de Ejecución 13.102,16 13.102,16 Pendiente de Pago 128.745,95 128.745,95 Pagos Líquidos Reintegros de Gastos 128.745,95 128.745,95 Pagos Realizados 141.848,11 141.848,11 Obligaciones Reconocidas **ESTADO DE EJECUCIÓN** 20.000,00 250.985,00 223.986,71 6.998,29 Créditos Totales Modificaciones 6.998,29 20.000,00 250.985,00 223.986,71 Créditos Iniciales Suma Total Gastos. DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. INVERSIONES REALES. GASTOS DE PERSONAL. Clasificación CAPÍTULO 9

VO JAV TV

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx6c	Jh5Sk5VgJyIX	MaLpOg==





INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

LEGISLACION APLICABLE:

- Ley 7/1985, de de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 123.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 126 y 127.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla en materia de presupuestos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012.

INFORME

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+N	MWiPyJInZOCEb	othC47g==



El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Según el art. 165 del TRLHL el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Conforme al Artículo 168 del citado TRLHL el presupuesto será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
 - c) Anexo de personal de la Entidad Local.
 - d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+N	WiPyJInZOCEb	othC47g==





cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Resulta necesario que el anexo de inversiones se ajuste a las características que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El proyecto de presupuesto será aprobado inicialmente por el órgano competente del Consorcio, que es la Junta de Gobierno con los trámites previstos en la legislación reguladora de las haciendas locales (art. 8.1.3 de los Estatutos), acompañado de toda la documentación necesaria.

NIVELACION Y EQUILIBRIO:

El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela para el ejercicio 2018 se presenta nivelado. Así, los Ingresos presupuestados se cifran en 250.985,00 €, ascendiendo los Gastos a 250.985,00 €.

El análisis del equilibrio presupuestario es el que figura a continuación:

PRESUPI Equilibrio en térmi		
Ingresos corrientes	а	230.985,00 €
Gastos corrientes	b	230.985,00 €
Diferencia	C= a-b	0,00€
Ingresos de capital	е	20.000,00€
Gastos de capital	f	20.000,00€
Diferencia	G= e-f	0,00€

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+N	WiPyJInZOCEb	thC47g==



PRESUPI Equilibrio en to		
Ingresos no financieros	a	230.985,00 €
Gastos no financieros	b	230.985,00 €
Diferencia	C= a-b	0,00€
Ingresos financieros	е	0,00€
Gastos financieros	f	0,00€
Diferencia	G= e-f	0,00€

Asimismo la situación de equilibrio en términos SEC´10 al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse individualizadamente y de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibro económico-financiero que procedan.

El Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela figura como unidad administrativa dependiente del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo y análisis sobre el cumplimiento de los límites que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se realiza en informe específico, comprensivo de todos los organismos, entes y sociedades que integran el Ayuntamiento de Sevilla, tanto de forma individual como consolidada.

Los ajustes que han venido realizándose una vez ejecutados los presupuestos han sido:

- .-Diferencia entre los derechos reconocidos no financieros y los cobros de ejercicios corrientes y cerrados, en los capítulos 1 a 3 del Presupuesto de Ingresos.
- .-Ingresos no financieros pendientes de aplicación al presupuesto (Variación neta)
- .-Gastos no financieros pendientes de aplicación al presupuesto (Variación neta)
- .-Variación neta de operaciones realizadas a través de la cuenta 413 PGC
- "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==		





El conjunto de ajustes realizados en la última liquidación dieron como resultado una situación de equilibrio.

De acuerdo con la información incorporada al expediente, a nivel de previsiones, no existen nuevos ajustes a realizar según lo establecido por el Manual de Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales de la IGAE.

Respecto de los ajustes citados anteriormente, y que vienen practicándose en el presupuesto, no se aporta información que permita realizar una estimación de su evolución en el ejercicio.

Los riesgos por la ejecución del presupuesto pueden venir por el desfase entre el ritmo de cobro de los ingresos y la ejecución del presupuesto de gastos, que no tiene por que corresponderse, incrementando el riesgo de desequilibrio, por lo que se debe ajustar el ritmo de ejecución su presupuesto de gastos al de los cobros efectivos que vayan produciéndose en conceptos del capitulo 3 y 4, tanto por ejercicios corrientes como de cerrados.

AHORRO NETO:

No resulta preciso determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

GASTOS:

1.- Capitulo I. Gastos de Personal

El importe total que supone para el ejercicio 2018 el Capítulo I "Gastos de Personal" es de 7.103,29 €, reflejándose una subida de un uno y medio por ciento con respecto al Presupuesto de 2017.

Esta partida refleja la asignación a las personas que desempeñan por un lado, las tareas de Director Técnico del Parque y por otro, las de tramitar, ejecutar y liquidar el Presupuesto de la Entidad.

2.- Capitulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo, se consignan dotaciones presupuestarias por un importe de 223.881,71 \in , manteniéndose prácticamente igual a la consignación del ejercicio anterior que se situaba en un importe de 223.986,71 \in .

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==		



3.- Capitulo III. Gastos financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

4.- Capitulo IV. Transferencias corrientes

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

5.- Capitulo VI. Inversiones reales

En el Presupuesto para el ejercicio 2018 se dotan créditos presupuestarios por importe de $20.000,00 \in$, por igual cuantía que el ejercicio 2017.

Ha de indicarse que la información relativa a las inversiones que se corresponden con el capitulo VI "Inversiones Reales" debe figurar adaptada al modelo de anexo de inversiones determinado por el art.19 del R.D 500/1990.

6.- Capitulo VII. Transferencias de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

7.- Capitulo VIII. Activos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

8.- Capitulo IX. Pasivos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

INGRESOS:

1.- Capitulo I. Impuestos directos.

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

2.- Capitulo II. Impuestos indirectos

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

3.- Capitulo III. Tasas y otros ingresos

La cuantía prevista en este capítulo para el ejercicio 2018 se cifra en 5.000,00 €, manteniéndose con las previsiones iniciales del ejercicio 2017.

4.- Capitulo IV. Transferencias corrientes

En este capítulo, se realizan previsiones de las aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral		28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==		





del Consorcio, manteniéndose con las previsiones iniciales del ejercicio 2018.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €
Diputación de Sevilla	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00 €
Ayuntamiento de los Palacios	9.039,00 €

5.- Capitulo V. Ingresos patrimoniales

Este capítulo solamente incluye ingresos procedentes de intereses bancarios y desaparece la partida 550 correspondiente a "Concesiones administrativas" por estar tramitándose expediente de resolución de la concesión administrativa del Parque Aventura que se adjudicó a la entidad Aventura Sevilla, S.L. conforme el contrato firmado el 24 de octubre de 2008.

6.- Capitulo VI

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

7.- Capítulo VII. Transferencias capital

En este capítulo, se realizan previsiones de las aportaciones para operaciones de capital de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00 €
Diputación de Sevilla	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00 €
Ayuntamiento de los Palacios	800,00 €

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral		28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==		



8.- Capitulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros

Tampoco existen ingresos previsto por estos conceptos.

TRAMITACION:

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 incluye toda la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en sus artículos 165 y siguientes. Debiendo completarse la documentación referida a los proyectos de inversión.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela por la Junta de Gobierno, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno por todas aquellas personas interesadas y por los motivos tasados en el RDL 2/2004. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario la Junta de Gobierno deberá resolver en el plazo de un mes.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple de los miembros de la Corporación presentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONCLUSIONES:

 El expediente presentado a informe integra documentación suficiente, comprensiva de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación para la aprobación del Presupuesto para el 2018 del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, a la vista de la normativa reguladora, con las consideraciones expuestas en el presente informe.

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==		





2. Según la documentación incorporada al expediente, las previsiones de gastos realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.

Esta Intervención, con fundamento en cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre el Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela para el ejercicio 2018.

Sevilla, en la fecha abajo indicada.

EL INTERVENTOR,

José Miguel Braojos Corral.

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==		





A LA JUNTA DE GOBIERNO:

Redactado el proyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2018, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el Director Técnico del Parque, y visto el informe favorable del Sr. Interventor, el Presidente del Consorcio que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio para el año 2018, por importe de 250.985,00 €, tanto en Ingresos como en Gastos.

SEGUNDO.- Dar traslado del precedente acuerdo a los Entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos Presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado Presupuesto, según el siguiente detalle:

Ente		Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Ayuntamiento de Sevilla	76%	171.748,00	15.200,00
Diputación Provincial	10%	22.598,00	2.000,00
Ayunt. Dos Hermanas	10%	22.598,00	2.000,00
Ayunt. Los Palacios-Vfrc.	4%	9.039,00	800,00
TOTALES		225.983,00	20.000,00

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018.

<u>CUARTO.</u>- Exponer al público el Presupuesto a efectos de reclamaciones, mediante anuncio en el B. O. P., considerándose definitivamente aprobado si en el plazo de 15 días hábiles no se hubiesen presentado reclamaciones.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE,

Antonio Muñoz Martínez

Código Seguro De Verificación:	cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/11/2017 10:07:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==		





Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

Documento: Acuerdo Junta Gobierno 12.12.2017 Aprobación Presupuesto 2018.

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	q+rl+XxiUVuls9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:55:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q+rl+XxiUVuls9ru4VwGuQ==		4VwGuQ==





Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 12 de Diciembre de 2017

En Sevilla a 19 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidro Nicolas Fernández Pacheco

A LA JUNTA DE GOBIERNO:

Redactado el proyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2018, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el Director Técnico del Parque, y visto el informe favorable del Sr. Interventor, el Presidente del Consorcio que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio para el año 2018, por importe de 250.985,00 €, tanto en Ingresos como en Gastos.

<u>SEGUNDO</u>.- Dar traslado del precedente acuerdo a los Entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos Presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado Presupuesto, según el siguiente detalle:

Ente	Operaciones corrientes	Operaciones de capital	
Ayuntamiento de Sevilla 76%	171.748,00	15.200,00	
Diputación Provincial 10%	22.598,00	2.000,00	
Ayunt. Dos Hermanas 10%	22.598,00	2.000,00	
Ayunt. Los Palacios-Vfrc. 4%	9.039,00	800,00	
TOTALES	225.983,00	20.000,00	

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018.

<u>CUARTO.</u>- Exponer al público el Presupuesto a efectos de reclamaciones, mediante anuncio en el B. O. P., considerándose definitivamente aprobado si en el plazo de 15 días hábiles no se hubiesen presentado reclamaciones.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE,

Antonio Muñoz Martínez

Código Seguro De Verificación:	cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/11/2017 10:07:5
Observaciones	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmaw2/c		1/1



Código Seguro De Verificación:	q+rl+XxiUVuls9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:55:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q+rl+XxiUVuls9ru4VwGuQ==		





CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EDICTO

Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Secretario del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, y Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hago saber: Que aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, el Presupuesto para el ejercicio de 2018 por importe de 250.985,00 €; se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la sede de la Intervención del Consorcio, sito en la calle Bilbao nº 4, planta Baja en Sevilla (41001), según previene el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sevilla, a la fecha abajo indicada

El Secretario del Consorcio,

Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla,

Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

Código Seguro De Verificación:	7G8sAiZf0z6mmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/12/2017 09:08:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7G8sAiZf0z6mmM5ki2PVBg==		





CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Adjunto tengo el honor de remitir a edicto de exposición al público del Presupuesto de este Consorcio para regir en el ejercicio de 2018, conforme a la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno el pasado día 12 de diciembre de 2017, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

El Secretario del Consorcio, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla,

Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

DIRECTOR DE LA IMPRENTA PROVINCIAL.- CARRETERA ISLA MENOR S/N 41.014 BELLAVISTA (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación:	4bH08AxwE3LRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/12/2017 09:08:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4bH08AxwE3LRjQVjq4d24Q==		





Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

<u>Documento:</u> Publicación en BOP nº 19 de 24.01.2018 acuerdo aprobación inicial Presupuesto 2018.

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Código Seguro De Verificación:	tKbWXtPaUzWQq0C1Rwf/4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 13:18:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tKbWXtPaUzWQq0C1Rwf/4A==		



Quinto.—Asimismo y conforme a lo establecido en el art. 52.5 de la L.O.U.A., y en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de abril de 2010, deberá ingresar el importe de $352,68 \in$, como prestación compensatoria por actos de edificación en suelo no urbanizable, que se integrará el patrimonio municipal del suelo.

Sexto.—Hacer público el presente acuerdo, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1 de la L.O.U.A.

Séptimo.—Dar traslado del presente acuerdo al solicitante, así como a los alegantes para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Roda de Andalucía a 12 de enero de 2018.—El Alcalde, Fidel Romero Ruiz.

4W-348

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Don Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Secretario del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, y Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, el Presupuesto para el ejercicio de 2018 por importe de 250.985,00 €; se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la sede de la Intervención del Consorcio, sito en la calle Bilbao número 4, planta baja en Sevilla (41001), según previene el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Sevilla a 18 de diciembre de 2017.—El Secretario, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

2W-10134

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Don Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco, Secretario del «Consorcio Parque Periurbano la Corchuela», y Oficial Mayor del Exemo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno del «Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela», en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, ha aprobado la Cuenta General del ejercicio 2016, formada por la Intervención del citado Consorcio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta se expone al público en la sede de la Intervención del Consorcio, sito en la calle Bilbao número 4 de Sevilla (41001), por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas.

Las aludidas cuentas se considerarán definitivamente aprobadas de no ser objeto de tales reclamaciones, reparos u observaciones. Sevilla a 18 de diciembre de 2017.—El Secretario, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

2W-10133

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla. Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es

Diputación Provincial - Imprenta

Código Seguro De Verificación:	tKbWXtPaUzWQq0C1Rwf/4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 13:18:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tKbWXtPaUzWQq0C1Rwf/4A==		

